

Patents, Innovation and Economic Performance: OECD Conference **Proceedings**

Summary in Spanish

Patentes, innovación y rendimiento económico: Actas de la conferencia de la OCDE

Resumen en español

En la economía hay cada vez más invenciones patentadas y su influencia en la innovación y en el rendimiento económico se ha generalizado. En las dos últimas décadas ha aumentado a buen ritmo el número anual de solicitudes de patente en las principales oficinas, especialmente en nuevas áreas como tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y la biotecnología. El aumento de la inventiva y de la inversión en investigación explica parte del crecimiento de las patentes, pero también han influido bastante los cambios en los regímenes de patentes, que han ampliado el ámbito de su protección y reforzado los derechos de sus titulares, así como un comportamiento más estratégico de estos últimos. Si se desea que el sistema de patentes siga desempeñando su doble función de incentivar la invención y facilitar la difusión de tecnología en este nuevo entorno, los políticos deberán controlar de forma más estricta y disponer de pruebas empíricas fehacientes para poder medir los efectos de las patentes en la innovación y en el rendimiento económico.

Los ministerios de ciencia y tecnología de todos los países de la OCDE llegaron a la conclusión, durante la reunión del Comité de la OCDE de política tecnológica y científica a nivel ministerial, celebrada en enero de 2004, de que los "regímenes de patentes desempeñan una función cada vez más compleja en el estímulo de la innovación, la difusión de conocimientos científicos y técnicos, la mejora de la entrada en los mercados y la creación de empresas. En este sentido, los políticos de ciencia, tecnología e innovación deberían examinar con mucho más rigor dichos regímenes."1

¹. El comunicado ministerial definitivo se puede consultar en www.oecd.org/sti/innovation



La Conferencia de la OCDE sobre derechos de la propiedad intelectual (IPR), innovación y rendimiento económico, celebrada en París los días 28 y 29 de agosto de 2003, anunció esta necesidad aportando pruebas y análisis a los políticos, además de arrojar luz en el debate político sobre patentes y resaltar las implicaciones para el desarrollo de regímenes de derechos de la propiedad intelectual que contribuyan con más eficiencia a la innovación y al rendimiento económico. Esta conferencia, organizada por iniciativa de la Dirección de Ciencias, Tecnología e Industria de la OCDE como parte de un proyecto más general sobre derechos de la propiedad intelectual, se concibió como un foro de debate de investigadores, grupos de interés y políticos. En ella se presentó y debatió una serie de estudios empíricos de orientación política realizados por economistas y juristas, en su mayoría especialmente preparados para el proyecto. Los resultados y las conclusiones de estos estudios se contrastaron con las opiniones de políticos y profesionales de la comunidad empresarial y las oficinas de patentes. Los debates se organizaron en torno a una serie de temas como relación entre patentes y rendimiento económico, últimos cambios en regímenes de patentes, influencia de éstas en el empresariado y en la difusión de tecnología, y, por último, protección de la propiedad intelectual en áreas como el software y los servicios.

Las presentaciones y los debates llevaron a la conclusión de que el refuerzo y la ampliación del sistema de patentes se debe a cambios más generales de la economía, especialmente la transición hacia economías de conocimientos cada vez más internacionales caracterizadas por la creciente innovación y la alta dependencia de activos intelectuales como fuente clave del valor económico y de la ventaja competitiva. Es difícil generalizar mucho sobre los efectos de las patentes en la innovación y en el rendimiento económico, dado que la efectividad de las patentes parece variar considerablemente según el sector industrial y el campo tecnológico del que se trate. Así, por ejemplo, mientras que la mayoría de los participantes reconoció que las patentes incentivan la innovación en el sector farmacéutico, había división de opiniones respecto al software. No obstante, el debate puso de manifiesto que la expansión de la protección de patentes ha influido realmente en la estructura industrial, facilitando, por ejemplo, el desglose de industrias verticales (por ejemplo, semiconductores e industria farmacéutica) y creando oportunidades para pequeñas empresas, que gracias a su propiedad intelectual pueden atraer capital e integrarse en cadenas de valor global (biotecnología, por ejemplo). Los participantes determinaron además varias áreas que requerían atención adicional para que las patentes sigan protegiendo las invenciones y fomentando la publicación: 1) aumento de la difusión de tecnología patentada; 2) garantía de exámenes minuciosos y de la alta calidad de las patentes otorgadas; y 3) mejora de la coordinación internacional.

Los participantes mostraron su preocupación por los posibles efectos de las patentes en la difusión de los conocimientos y en el acceso a conocimientos patentados para la investigación de seguimiento, especialmente en los campos de nuevas tecnologías. En cuanto a las direcciones políticas para mejorar la difusión de conocimientos y la continuidad de la innovación, se determinaron dos áreas principales de interés:

Exenciones para el uso de invenciones patentadas. Los participantes indicaron la necesidad de vigilar mejor la evolución de las exenciones para el uso en investigación de invenciones patentadas. Estas exenciones permiten a las instituciones de investigación (como universidades) usar resultados de patente libre de otras instituciones cuando no hay ánimo de lucro. Las últimas decisiones judiciales de

Estados Unidos han reducido el campo de aplicación de excepciones, y la definición y el estado de exenciones a la investigación en otras regiones son heterogéneas y, a veces, inciertas.

Los mercados de tecnología, especialmente los contratos de licencia de patentes, desempeñan una función cada vez más importante en la economía, especialmente cuando la innovación va siendo más cooperativa. Contribuyen a la difusión de tecnología en una era caracterizada por una mayor protección de las patentes y favorecen la creación de PYMES científicas. Basándonos en un mejor conocimiento de estos mercados, los gobiernos podrían considerar medidas políticas para eliminar obstáculos a su desarrollo.

Clave para un sistema de patentes efectivo es garantizar la calidad de las patentes. Entre las patentes de baja calidad destacan las que son demasiado amplias o cuya inventiva es escasa. Tales patentes contribuyen a que se atasque el sistema de patentes y protegen a sus titulares más de lo que se podría garantizar, reduciendo para la sociedad el beneficio neto de las patentes. No obstante, garantizar unos estándares de alta calidad para las patentes puede resultar costoso. Los participantes determinaron dos áreas que requerían atención.

- Las nuevas áreas de protección con patente, especialmente la biotecnología, el software y los métodos empresariales, han planteado nuevos problemas para el sistema de patentes. Hay que desarrollar la capacidad para obtener rápidamente conocimientos en nuevas áreas y aprender la mejor forma de aplicar principios básicos para patentar, asegurando al mismo tiempo la garantía de patentes de alta calidad. Hay que aumentar los estudios de carácter político sobre pruebas empíricas para hacer frente a dificultades futuras a medida que van surgiendo nuevas áreas.
- Administración de patentes. La preocupación sobre la calidad de las patentes no se limita a nuevas áreas. La creciente carga de trabajo en las oficinas de patentes hace que sea cada vez más difícil mantener la calidad de las patentes otorgadas. Los participantes destacaron que las medidas posteriores al otorgamiento, como los sistemas de oposición, pueden ayudar a contrarrestar estos problemas. Vieron asimismo necesario evaluar mejor la calidad de las patentes, definiéndola, midiéndola y mejorando las soluciones existentes.

Las cuestiones internacionales también tuvieron cabida en la agenda de los participantes. Se debatió acaloradamente la administración y cumplimiento de patentes en los países en vías de desarrollo. Los representantes empresariales subrayaron que, incluso en los países de la OCDE existen problemas para proteger los inventos en las diversas jurisdicciones, y los funcionarios de patentes destacaron la necesidad de más cooperación.

Los países en vías de desarrollo están reforzando en este momento sus sistemas de patentes, principalmente por la presión de los países desarrollados, pero también con la expectativa de estimular las invenciones propias. El nivel de desarrollo de un país, especialmente su capacidad de innovación, determina su habilidad para usar con eficiencia un sistema de patentes. Como consecuencia puede que no todos los países en vías de desarrollo estén interesados en adoptar sistemas de patentes tan fuertes como los de los países desarrollados. En este sentido se necesitan más análisis económicos que distingan entre las rentas más pobres y las medias en los países menos desarrollados.

Muchos participantes consideraron prioritario reforzar la cooperación internacional entre autoridades de patentes, especialmente en lo que se refiere a los criterios de patentabilidad y búsquedas del estado de la técnica. Ello podría contribuir no sólo a reducir la carga administrativa, sino también a ofrecer un marco más coherente de derechos de la propiedad intelectual para empresas y otros inventores que explotan mundialmente sus propiedades intelectuales.

Estas actas resumen las presentaciones y debates de la conferencia e incluyen una recopilación de contribuciones escritas, preparadas por una serie de participantes. La publicación está organizada en cinco partes que siguen aproximadamente la estructura de la conferencia. La primera parte explora las relaciones entre patentes, innovación y rendimiento económico. La segunda describe los últimos cambios en los regímenes de patentes. La tercera analiza la influencia de las patentes en el empresariado y la difusión de tecnología. La cuarta analiza la protección de la propiedad intelectual en software v servicios, y la influencia de las patentes en la difusión de conocimientos en esta área. La última parte concluye con las opiniones de funcionarios de patentes, políticos y expertos sobre los problemas presentes y futuros de las políticas de patentes, incluidos los relacionados con la adaptación de los sistemas a los países en vías de desarrollo.

© OCDE 2004

El presente resumen no es una traducción oficial de la OCDE.

Se autoriza la reproducción del presente resumen, siempre y cuando se mencionen la nota de copyright de la OCDE y el título de la publicación original arriba indicado

Los resúmenes multilingües son traducciones de extractos de publicaciones de la OCDE publicados originalmente en inglés y en francés.

Se pueden obtener en línea de forma gratuita en el OECD Online Bookshop www.oecd.org/bookshop/

Si desea más información, póngase en contacto con la unidad de Derechos y Traducción de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones OECD.

rights@oecd.org

Fax: +33 (0)1 45 24 13 91

OECD Rights and Translation unit (PAC) 2 rue André-Pascal 75116 Paris Francia

Visite nuestro sitio web www.oecd.org/rights/

